

# Hablemos de "liberados" sin tapujos



**Francisco J. García Cruz**  
Secretario General  
FE. CCOO  
de Castilla y León  
fe.cyl.sgeneral@fe.ccoo.es

**LAS PERSONAS** que se dedican a tiempo completo a la actividad sindical son los llamados peyorativamente "liberados sindicales", pero no hagamos causa de la denominación. Tampoco hagamos caso a Oscar Wilde que decía: "Nunca des explicaciones. Tus amigos no las necesitan. Tus enemigos no las creen". Intentemos explicarlo. Para ello, una cuestión previa: los "liberados sindicales" son reflejo de la aplicación escrupulosa de la legislación, de lo que se deduce que si se cuestiona el número de permanentes sindicales o su actividad, se está cuestionando interesadamente la ley.

Otra cuestión previa: las organizaciones sindicales tenemos reconocida nuestra función social en la Constitución de 1978, igual que la tienen los partidos políticos y otro tipo de entidades de diverso signo. El artículo 7 reconoce nuestra contribución a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que nos son propios. El artículo 129.1 establece nuestro papel como representantes institucionales de determinadas categorías para el bienestar general. Finalmente, el artículo 131.2 nos encomienda el asesoramiento y colaboración en la planificación económica del Gobierno.

Ahora la Junta y Stecyl afirman que sobran liberados. La cuestión es si las partes firmantes del Pacto de derechos sindicales en 2006, Junta de Castilla y León y sindicatos, así como el Tribunal Superior de Justicia y el propio Tribunal Supremo -porque hasta allí lo llevaron la CGT y Stecyl- han considerado proporcionados los medios a los fines, optimizando los recursos de manera que tanto empresa como sindicatos encuentran beneficios en el acuerdo. Si el portavoz del gobierno afirmaba el pasado mes de junio que en Castilla y León hay los liberados que tiene que haber y el consejero de Economía y Empleo decía en septiembre que los sindicatos desempeñaban en Castilla y León un papel fundamental y que no había motivo para recortarles derechos, entonces ¿qué ha sucedido para que ahora quieran recortarlos?

La intención de la empresa está clara: recortar los derechos sindicales debilita a quienes tiene en frente cuando hay conflicto y en ese sentido atenta contra los trabajadores al debilitar el activo de quienes defienden sus intereses, que son los sindicatos. De igual modo es cierto que la Junta como empresa no se ve solo afectada por el conflicto, sino también por la negociación. En esa lógica, la Junta podía legítimamente priorizar el interés por conseguir acuerdos,



**Los "liberados sindicales" son reflejo de la aplicación escrupulosa de la legislación, de lo que se deduce que si se cuestiona el número de permanentes sindicales o su actividad, se está cuestionando interesadamente la ley**

ya que interesa tanto a la empresa como a los trabajadores, pero no. No es así, porque la Junta no ve los tiempos del futuro inmediato como de negociación y acuerdo, sino de desencuentro y conflicto. Esta situación compromete el único proceso de negociación abierto en la Junta, que es referente en el estado: el que estamos llevando a cabo en educación. No porque la parte social al tener menos recursos pierda en la cualificación de sus propuestas, en su estudio, extensión y en la participación de las mismas, cuestión que es evidente, sino porque pone de manifiesto la nula voluntad de la Junta para trabajar por el consenso, incluso poniendo en riesgo el único proceso negociador existente. La intención de la empresa no emana de haber detectado una necesidad de recorte en las propias consejerías sino de la línea política marcada por el partido que ya se ha podido ver en otras CCAA, con el objetivo claro de confundir a la opinión pública y debilitar los derechos sindicales y laborales de los empleados/as públicos y su capacidad para defenderlos.

Por eso llama mucho más la atención que algún sindicato aplauda el recorte a pesar de que, como decía más arriba, los tribunales no solo no le dieron la razón en sus pretensiones, sino que acabaron condenando en costas al citado sindicato. Ahora toman aliento y vuelven a la carga. Parece que algunos llevan una carrera imparable por inscribirse en el libro Guinness de los records de victorias pírricas: antaño para aparecer ellos como protagonistas del acuerdo de 19 de mayo, haciendo una pinza con la administración que al romper la unidad sindical nos dejó a todos lejos de los objetivos comunes, hogaño diciendo que sobran nada menos que 50 liberaciones, de las cuales algunas son suyas. ¿Qué decir de quienes están dispuestos a cortarse un brazo si al de al lado le cortan los dos?